



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 065 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 21 MAR. 2024



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRPPM020240000235, sobre reconocimiento y felicitación, a los destacados especialistas y expertos por su participación como ponentes en la priorización de escenarios fase II futuro deseado del "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034"; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 4 establece que la finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Gobierno Regional Puno, viene formulando el "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034", en el marco de la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que contiene cuatro fases: I Conocimiento integral de la realidad, II Futuro deseado, III Políticas y planes coordinados, IV Seguimiento y evaluación para la mejora continua;

Que, mediante el Informe N° 000234-2024-GR PUNO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización, informa sobre la reunión técnica del proceso de identificación y priorización de escenarios fase II futuro deseado del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034, con la participación de los expertos y destacadas profesiones de la región Puno y propone reconocer y felicitar a través de un acto resolutive;

Que, es política institucional agradecer y felicitar a los expertos y destacados profesionales que han participado y contribuido en el proceso de formulación del "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034", en forma desinteresada y contribuyendo a la formulación del instrumento de gestión de desarrollo regional; siendo necesario expedir el acto resolutive de reconocimiento y felicitación por la ponencia presentada;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional Puno especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los destacados especialistas y expertos que se nominan en la presente resolución, por su valiosa participación como ponentes, en la priorización de escenarios fase II futuro deseado del "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034", realizado el día 18 de marzo del 2024.

- Dr. Luis Vilcatoma Salas
- Dr. Edson Apaza Mamani
- Dr. José Dante Gutiérrez Alberoni
- Dr. Eland Dick Vera Vera
- Dr. Alberto Eugenio Quintanilla Chacón
- Dr. Héctor Mario Mamani Machaca
- Dra. Eladia Margot de la Riva Valle
- Dr. Wido Willam Condori Castillo
- Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL

